

Guayaquil, 19 de febrero del 2018



Informe del Vicepresidente Ejecutivo, Representante Legal

A los Accionistas de Inasa Industrial Aceitera S.A.:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, presento a ustedes el informe por el ejercicio económico 2017.

Los Estados Financieros que adjunto para vuestro conocimiento y aprobación, han sido elaborados de conformidad con las normas internacionales de información financiera de acuerdo a requerimientos societarios, adicionalmente fueron auditados por la Compañía PKFECUADOR & CO.

En cuanto a los resultados de mi administración, debo indicar que durante el año 2017 hubo un decrecimiento en la pesca de las especies pelágicas, lo que originó con relación al ejercicio económico anterior una disminución en las ventas del 27% de las exportaciones de aceite crudo de pescado pelágico. Se continuó mejorando e implementando el sistema de control de calidad de la materia prima aceite crudo de atún y se trató de controlar factores exógenos que influyeron en la disponibilidad de los productos. A pesar de que los precios de los productos en el exterior bajaron notablemente, se logró vender un 25% más en relación con las cifras del año inmediato anterior.

Por los cambios que la Autoridad Pesquera empezó a implementar con relación a la trazabilidad y documentación para la exportación de consumo humano a Europa, así como la certificación voluntaria de algunas empresas con las normas IFFO RS, construimos dos tanques nuevos para el mejor almacenamiento de dichos productos tanto de aceite crudo como semirrefinado de pescado.

La prestación de servicios de almacenaje, manejo y semirrefinación, presentó una disminución del 4% en el año 2017 con relación al año anterior, por lo que apenas se pudo alcanzar las metas proyectadas en este rubro para este período, finalmente se pudo lograr una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de USD.382,752.82.

Las variaciones económicas desfavorables que se presentaron en el año 2017 se pueden considerar anormales para este tipo de industria, puesto que dependen de factores exógenos y no de las precisiones que eficientemente pueda tomar la administración.

./.



./.

Con relación a la utilidad no distribuida del ejercicio económico 2017, propongo a la Junta General de Accionistas que sean distribuidas entre los accionistas de la empresa.

En lo referente a la parte administrativa, he ejecutado todos los actos en estricto cumplimiento de las disposiciones de carácter legal que norman la actuación de los administradores y he cumplido con todas las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Por lo expuesto pongo a vuestra consideración los Estados Financieros de la Compañías para el año 2017.

Atentamente,

Ab. Alfredo Gagliardo Bosano

INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO